

REF.: Modificación Presupuestaria.

DECRETO A. EXENTO N° 002810/

COLBUN, 08 NOV 2022

VISTOS:

Estos antecedentes: la Ley N° 21.395 de fecha 15 de Diciembre del 2021 del Ministerio de Hacienda, publicada en el Diario Oficial del día 15 de Diciembre del 2021 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022"; Ord. N° 422 del 27 de Diciembre de 2021 del Sr. Secretario, el Decreto A. Exento N° 3150 de Fecha 31 de Diciembre del 2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, Dictamen N°22.704 de fecha 13 de Abril de 2011, donde de la Contraloría General de la República señala: "Para someter a votación las Modificaciones Presupuestarias y el Presupuesto Municipal, consistente en que no solicita votar cada partida presupuestaria por separado, sino que en bloque", "El Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo el Presupuesto Municipal y sus Modificaciones, en su caso, como un todo, ajustándose al efecto a las pautas y procedimientos referidos", Ord N°351 del 06 de Octubre de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°329 de fecha 06 de Octubre de 2022, Ord N°359 del 13 de Octubre de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°336 de fecha 13 de Octubre de 2022, Ord N°367 del 20 de Octubre de 2022 del Secretario Municipal, donde comunica Acuerdo N°342 de fecha 20 de Octubre de 2022 la resolución N°7 de fecha 26 de Marzo del año 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Octubre del año 2022.

INGRESOS:

SUPLEMENTACIÓN

Subt.Item.Asig.

05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	14.139.-
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	300.000.-
08	02	008		Intereses	42.000.-
03	03	001		Impuesto Territorial	100.000.-
08	03	001		Participación Anual en el trienio correspondiente	78.000.-
08	99	999		Otros	80.000.-
TOTAL					523.571.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

Subt.Item.Asig.

Subt.	ITEM	ASIG	S. ASIG		M\$
22	06	999		Otros	80.000.-
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.000.-
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	60.000.-
24	03	101	001	A Educación	100.000.-
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	14.139.-
24	03	090	001	Aporte año Vigente	300.000.-
31	02	004	025	Mejoramiento Caminos Puentes Red Vial	50.000.-
TOTAL					523.571.-

2)

TRASPASO DE

GASTOS:

[illegible]

A

EGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	S.ASIG	S. ASIG		M\$
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	5.000.-
22	08	999			Otros	50.000.-
22	09	999			Otros	20.000.-
22	11	999			Otros	30.000.-
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	5.000.-
TOTAL						110.000.-


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/AUR/LPT/OFV/MPGP/mpgp.

Distribución:

- Adm. Y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Sección Contabilidad.
- Archivo Oficina de partes.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde